



ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA®

Resolución de la Convocatoria de Financiación de Acciones, Jornadas y Encuentros AIDIPE 2026

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de Financiación de Acciones, Jornadas y Encuentros para el año 2026 en las Delegaciones Territoriales, Redes, ACADEMIA, RIE y RELIEVE, el Comité de Dirección de AIDIPE, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, ha elevado a la Junta Directiva la propuesta de resolución, que ha sido aprobada en la fecha de 19 de marzo de 2026 en reunión extraordinaria.

RESOLUCIÓN DE AYUDAS APROBADAS

Código	Estructura	Título de la acción	Importe aprobado
CAA26_01	ACADEMIA	AIDIPE academia 2026-2028: cursos, talleres y conferencias sobre innovación en modelos de aprendizaje, orientación universitaria, IA en docencia e investigación, y metodologías activas	5.000 €
CAA26_02	DT Catalunya	Webinars sobre investigación cualitativa con IAG y sobre Principios y Prácticas para una Investigación e Innovación Responsable	1.000 €
CAA26_03	DT México	Seminario de investigación educativa internacional en red. Experiencias, estrategias y retos	1.000 €
CAA26_04	DT Ruta de la Plata	Jornadas formativas online sobre transferencia del conocimiento en investigación educativa y perspectiva de género	850 €
CAA26_05	DT C. Valenciana	Encuentro presencial DT Comunidad Valenciana	520 €
CAA26_06	DT Galicia	Curso "Estrategias para la transferencia de la investigación educativa a la práctica"	350 €
CAA26_07	RELIEVE	Mantenimiento y mejora de la calidad editorial de RELIEVE	2.500 €
-	RIE	Reserva de financiación RIE 2026 Acuerdo de la Junta Directiva: RIE no ha presentado solicitud en esta convocatoria al encontrarse en proceso de cambio editorial. La JD acuerda reservar el importe máximo previsto (2.500 €).	2.500 €
CAA26_08	RETINDE	Encuentro RETINDE y Jornada de formación: Competencia Investigadora en la formación del investigador en el marco de la UE	1.500 €
CAA26_09	Red IAES	Conversatorio Digital con Mariana Ferrarelli sobre IA en Educación	300 €
CAA26_10	DT Ínsula de Barataria	Jornadas Internacionales sobre la Práctica Formativa Informada y Profesional Informada por la Evidencia en Educación + RETINDE	577,50 €
Total aprobado (incl. reserva RIE)			16.097,50 €

GASTOS ELEGIBLES

Anexo I sobre el catálogo de gastos elegibles de la convocatoria de ayudas de 2026.

Criterios de honorarios aplicables a esta convocatoria: Por acuerdo de la Junta Directiva, como norma general, los gastos elegibles para honorarios se sitúan en las siguientes horquillas: ponencia, 150 €/h; curso, entre 60 y 120 €/h. Cuando concurren dos ponentes en la misma sesión, el honorario total de la sesión se dividirá entre ambos. Se deberán acreditar el número de horas en la memoria final para la correcta justificación del gasto.



ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA®

PROCEDIMIENTO DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

Para proceder al cobro de la ayuda aprobada, cada estructura deberá remitir a la Tesorería de AIDIPE (tesoreria@aidipe.org), con copia a la Secretaría (secretaria@aidipe.org), la siguiente documentación -obligador cumplimiento el envío a la tesorería):

1. Memoria final de la actividad (Anexo III), elaborada por la persona coordinadora del proyecto, en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad y, en todo caso, antes del 30 de noviembre de 2026. En el caso de proyectos de DT y RT, la memoria deberá contar con el visto bueno de la presidencia o coordinación correspondiente.

2. Facturas o recibos justificativos de cada gasto ejecutado, que deberán:

- Corresponder exclusivamente a los conceptos aprobados en la resolución.

Asociación Interuniversitaria de Investigación Educativa
Passeig de la Vall d'Hebron, 171
08035- BARCELONA
CIF: G 58347519

- Estar emitidos dentro del periodo de ejecución (enero–noviembre de 2026).
- Ser documentos originales o copias compulsadas, con identificación del emisor/a, concepto, importe y fecha.

3. Modelo de endoso (Anexo IV), debidamente cumplimentado y firmado.

Se recuerda que no se abonará ningún gasto que no esté debidamente justificado o que no se ajuste a la presente resolución. Cualquier modificación respecto a la solicitud inicial deberá comunicarse previamente a la Secretaría de AIDIPE (secretaria@aidipe.org) mediante correo electrónico, aportando motivación razonada. El cambio será valorado por el Comité de Dirección y, en su caso, ratificado por la Junta Directiva.

Todos los datos (informe, facturas y endoso vinculados a la acción formativa realizada se deben enviar en el mismo correo a la tesoreria@aidipe.org). Se debe evitar envío fraccionados de una misma actividad para facilitar y agilizar los trámites.

Todas las acciones financiadas deberán hacer mención expresa al apoyo de AIDIPE en la actividad e incluir el logotipo de la Asociación en los materiales de difusión.

Dr. Eva María Olmedo Moreno

Dr. José Sánchez Santamaría

Vº Bº de la presidencia de AIDIPE

Secretaría de AIDIPE